

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2562082

EXTRACTO

RAMON GARCIA CARRASCO, abogado, Notario Público de Concepción, Oficio Rengo 444, Concepción, Certifico que por escritura ante mi suplente Olaya Ferrada Garrido, fecha 17/10/2024, Cynthia del Carmen Rivera Berrenechea, Nelson Alejandro Seguel Cartes, domiciliados en calle Castellón 176, Concepción, Constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "Sociedad Kine Sportvita Limitada", pudiendo usar el nombre de fantasía "Sportvita Ltda." Domicilio: Comuna Concepción. Objeto: a) Servicios profesionales relacionados con la vida sana, deporte, acondicionamiento físico y kinesiología; b) Prestación de servicios Kinesiológicos, rehabilitación, terapia integral, prevención de lesiones y seguimiento a patologías del aparato locomotor; c) Atención de pacientes en inmediaciones como clínicas, hospitales, centros de rehabilitación, centros de kinesiología, centros de medicina integral, box médicos, cualquier organismo público y/o demás instituciones; d) Educación y capacitación en kinesiología. Estos servicios podrán ser desarrollados por la Sociedad sea directamente, sea a través de profesionales o sociedades filiales o relacionadas, ubicadas tanto en el país como en el extranjero. e) Compra, venta importación o exportación de todo tipo de implementación deportiva, alimentos y suplementos que diga relación con el objeto social. f) En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad o negocio que se relacione, vincule o cumpla con los objetos sociales antes descritos, y cualquier otra actividad complementaria o necesaria para su consecución que los socios acuerden realizar, y que estén relacionados directa o indirectamente con lo antedicho y que los socios acuerden.- Capital: \$5.000.000, aportado y enterado íntegramente de la siguiente forma: Cynthia del Carmen Rivera Berrenechea con la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) y Nelson Alejandro Seguel Cartes, con la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), ambos en dinero efectivo, ingresado caja social. Administración, representación, uso razón social: a los socios Cynthia del Carmen Rivera Berrenechea y Nelson Alejandro Seguel Cartes, quienes actúan conjuntamente anteponiendo sus firmas a la razón social. Duración: 1 año, contados fecha escritura renovable, tácita automática y sucesivamente periodos iguales. Según da cuenta pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada.- Concepción, Octubre 22 de 2024.

CVE 2562082

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl